

Nº 262/SEC/21

Valparaíso, 26 de mayo de 2021.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

A Su Excelencia
el Presidente de la
República

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Agrégase en el Código del Trabajo, el siguiente artículo 66 ter, nuevo, pasando el actual a ser artículo 66 quáter:

“Artículo 66 ter.- En los casos de programas o campañas públicas de inmunización a través de vacunas u otros medios, para el control y prevención de enfermedades transmisibles, todo trabajador o toda trabajadora que se encuentre dentro de la población objetivo de dichas campañas tendrá derecho a medio día de permiso laboral para su vacunación. A este derecho le serán aplicables las reglas de los incisos segundo y siguientes del artículo anterior, salvo que el aviso al empleador deberá darse con al menos dos días de anticipación.”.”.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que esta iniciativa de ley tuvo su origen en moción de los Honorables senadores señoras Carolina Goic Borojevic, Adriana Muñoz D’Albora y Yasna Provoste Campillay, y señores Rodrigo Galilea Vial y Juan Pablo Letelier Morel.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado